



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4108

DECRETO N°

TEMUCO,

19 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de participar en Jornada de Evaluación y retroalimentación con Equipos Comunales SENDA Previene de la provincia de cautín organizada por SENDA regional.

DECRETO:

2. Apruébese la asistencia de los trabajadores a la Jornada de Evaluación y retroalimentación con Equipos Comunales SENDA Previene de la provincia de cautín organizada por SENDA regional.

Nombre de la Actividad	Jornada de Evaluación y retroalimentación con Equipos Comunales SENDA Previene de la provincia de cautín.
A quienes va dirigido	Equipos SENDA Previene y Actuar a Tiempo
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer vínculos, evaluar y retroalimentar de buenas prácticas a los equipos SENDA Previene.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de comunicación efectiva en los equipos SENDA Previene. • Propiciar la motivación y productividad a través de acciones que entre los trabajadores.
Cobertura Estimada	10 personas
Lugar	Hotel el Parque, comuna de Villarrica.
Gasto programado	Los recursos consistentes en traslado y alimentación son de cargo de los participantes.
Registro de la actividad	Registro de Asistencia
Fecha de la ejecución	Jueves 15 de diciembre de 2016

2. Las profesionales que asisten a la actividad se encuentran insertos en la Dirección de Seguridad Ciudadana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/mhg

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

